

GUÍA DOCENTE DE

**MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS
FORENSES**

GRADO CRIMINOLOGÍA

CURSO 16-17

* Esta guía docente podría sufrir alguna modificación por cambios en la planificación académica

TITULACIÓN: GRADO CRIMINOLOGÍA

GUÍA DE DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Medicina Legal y Ciencias Forenses

Coordinador: Rafael Rico

Profesor responsable: Anabel Amores

I.- Identificación de la asignatura:

Tipo	Obligatoria (OB)
Materia	Medicina Legal y Ciencias Forenses
Periodo de impartición	Tercer Cuso. Primer Semestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Castellano
Tasa de éxito	Este dato será incluido por el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus

II.- Presentación de la asignatura:

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza al nuevo de aprendizaje. El programa de la asignatura

MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES del Grado en Criminología está en plena sintonía con este nuevo paradigma, razón por la cual, el alumno está obligado a redoblar esfuerzos para aprender, naturalmente, guiado por el profesor, pero además, utilizando los recursos pedagógicos y tecnológicos disponibles.

Esta asignatura proporciona a los alumnos del Grado en Criminología los necesarios fundamentos en Medicina Legal y Forense para poner en práctica las principales técnicas de investigación, descubrimiento y verificación científica del hecho delictivo o de aquellas situaciones que sin poder ser calificadas como tal tiene trascendencia jurídica.

III.- Competencias:

Competencias Generales

CG1. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.

CG2. Capacidad de organización y planificación

CG3. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no

CG4. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC

CG5. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas

CG6. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica

CG7. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales

CG8. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG9. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares

Competencias Específicas

CE21. Establecimiento de vínculos y relaciones entre las distintas disciplinas que intervienen en la criminología

IV. A.- Temario de la asignatura

Bloque temático I. Introducción a la Medicina Legal y Forense. Ciencias Forenses. Concepto. Organización de la Medicina Legal en España. El Médico Forense. Introducción al estudio del sistema medico legal europeo y anglosajón. El Coroner y el Medical Examiner.

Bloque temático II. Derecho Médico. El acto médico. Responsabilidad médica. Fundamentos de peritación médico-legal y de valoración del daño corporal. El perito ante los Tribunales: ratificación y defensa del informe pericial.

Bloque temático III. Tanatología. Concepto. Eutanasia y distanasia. Diagnóstico de la muerte. Fenómenos cadavéricos. Autolisis y putrefacción cadavérica. Data de la muerte. Su importancia médico-legal. Análisis médico-legal de la premoriencia y de la conmorienencia. Muerte súbita en el adulto. Introducción a la entomología cadavérica. Operaciones tanatológicas: levantamiento del cadáver, la autopsia médico legal.

Bloque temático IV. Patología forense (I). Concepto médico-legal de lesión. Mecanismos de muerte en las lesiones. Lesiones vitales y post-mortem. Diagnóstico diferencial de las mismas. Suicidio. Contusiones. Precipitación y caída. Accidentes de tráfico terrestre, aéreo y marítimo. Atropello. Estudio médico-legal de las fracturas. Quemaduras. Lesiones por arma blanca. Lesiones por arma de fuego y explosivos. Lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. Asfixias. Fisiopatología general de las asfixias. Asfixias mecánicas. Sofocación, ahorcamiento, estrangulación. Muerte por sumersión e inhibición.

Bloque temático V. Patología forense (II). Estudio médico forense del maltrato a la persona. Tipos de maltrato. Análisis médico legal de la violencia de género.

Bloque temático VI. Patología forense (III). Medicina legal de las grandes catástrofes. Principios de antropología forense e identificación.

Bloque temático VII. Cuestiones médico-legales en relación con la libertad e indemnidad sexual. Diganóstico de la penetración vaginal, anal y bucal. Estudio médico legal de la víctima, del sospechoso y de los testigos. Aborto y sus implicaciones médico legales. Aspectos médico-legales relativos a la manipulación genética y la reproducción asistida.

Bloque temático VIII. Medicina legal del recién nacido y de la infancia. Muerte natural y accidental del recién nacido. Muerte violenta del recién nacido. Estudi especial de la muerte súbita en el niño y en el recién nacido. Muerte por abandono del recién nacido. Docimasia fetales. Maltrato infantil y su valoración médico legal. Particularidades de la autopsia médico-legal en recién nacidos y niños. Estudio médico-legal del infanticidio.

Bloque temático IX. Principios de toxicología forense. Concepto y tipos de intoxicaciones. Etiología médico legal de las intoxicaciones: accidental, suicida, criminal. Recogida, custodia y análisis de muestras para investigación en toxicología forense. Los grandes síndromes toxicológicos.

Bloque temático XI. Principios de psiquiatría forense. Trastornos mentales desde el punto de vista médico forense. La prueba pericial psiquiátrica. Confesiones y declaraciones: la sinceridad de las mismas. Simulación y disimulación. Imputabilidad. Reconocimiento psiquiátrico e internamiento. Supuestos de peligrosidad criminal.

Bloque temático XI. Introducción a la criminalística y ciencias forenses. Indicios en Medicina Legal: manchas, pelo, esperma y otros indicios. Investigación genética de los indicios. El ADN y su aplicación. Identificación en el sujeto vivo y en el cadáver. Genética forense. Investigación de la paternidad. Odontología forense.

IV. B.- Actividades Formativas

1. Ejercicios individuales a resolver en clase y por entrega de los alumnos a lo largo del curso.
2. Estudio de casos para su posterior análisis en clase como parte de su evaluación continua.
3. Trabajo grupal final sobre la materia de la asignatura en su aportación general al Grado.
4. Lectura de artículos y para su posterior comentario, en su caso.

V.- Métodos de evaluación

V.A.- Ponderación para la evaluación continua.

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

El criterio para determinar la nota final es el siguiente:

- Nota del examen cuatrimestral (50% de la nota final).
- Nota de la realización de actividades formativas, trabajo final, actitud, motivación y participación del alumno (40% de la nota final).
- Nota de la asistencia a clase (10% de la nota final)

El alumno deberá **obligatoriamente** tener una asistencia mínima del 80 % al finalizar cada una de las asignaturas y deberá entregar un trabajo cuatrimestral al profesor sobre la asignatura.

% Mínimo de asistencia a clase: 80%

Todos los alumnos tienen derecho a dos evaluaciones. La primera de ellas, se realizará mediante la evaluación continua. Eso implica que el alumno será calificado en base a las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso conforme a la ponderación que establece esta guía.

La evaluación global de la asignatura se realizará atendiendo a la ponderación de las distintas actividades formativas puntuables según el esquema básico de actividades del apartado IV.B de esta Guía, dentro de una escala de 0-10 puntos.

En el caso de trabajos o ejercicios, así como el trabajo/ensayo final y convocatoria extraordinaria, siempre que haya una redacción, también se valorará la correcta expresión escrita, puntuándose negativamente **las faltas de ortografía con un valor de 0,5 puntos por cada falta y 0,01 por cada errata o falta ortográfica en tildes, con un máximo de cuatro puntos de disminución.**

La calificación de NO PRESENTADO se refiere al alumno que no ha realizado NINGUNA prueba.

En ningún caso se podrán repetir los exámenes fuera de las fechas programadas de evaluación continua.

Importante: la segunda evaluación sólo podrá utilizarse para evaluar al alumno de aquellas competencias no superadas y que puedan ser re-evaluables, y no es sustitutiva de la evaluación continua, es decir, la segunda evaluación no podrá utilizarse para que el alumno realice aquellos ejercicios o pruebas que no hay realizado durante el curso.

Esto implica que en el caso de actividades no re-evaluables el alumno que no haya adquirido las competencias durante el curso, tendrá que matricularse el curso siguiente para superarlas.

En este caso de convocatoria extraordinaria, la evaluación se realizará sin distinción entre evaluación continua o no continua, bajo los criterios generales pero con las siguientes particularidades de este tipo de convocatoria:

- La realización y entrega de un ensayo sobre una temática económica concreta del temario que propondrá el alumno al profesor con un mínimo de extensión de 30 páginas en formato A4 por una sola cara de impresión en tipo de letra Calibri 11 a doble espacio, además contendrán citas y bibliografía. La valoración de este trabajo final extraordinario corresponderá a un 50% de la nota final. Las faltas de ortografía puntuarán negativamente.
- Un examen final que siguen teniendo un carácter obligatorio y al que se aplicará la escala de 0-10 puntos y equivaldrá al 50% de la nota final.

V.B.- Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la “Dispensa Académica” para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La “Dispensa Académica” no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

V.C.- Revisión de las pruebas de evaluación.

Se establecerá un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien el horario de tutorías de la asignatura. La fecha y el modo de llevarlo a cabo serán indicados por cada profesor. El día fijado será único y no podrá modificarse, tratando en la medida de lo posible que no coincida con clases de ese mismo curso.

VI.- Bibliografía básica

Forensic pathology. Saukko P, Knight M. Ed H Arnold, 3ª ed. Londres. 2004

VII.- Bibliografía complementaria

Medicina Legal Judicial. C Simonin. Ed Jims. Barcelona. 1990

Valoración del daño corporal, medicina de los seguros. Legislación, metodología y prueba pericial médica. BOROBIÁ, C. Ed. Elsevier-Masson. Madrid, 2006

Medicolegal investigation of death. Charles C.. Thomas. Springfield. 1980

Identificación antropológica, policial y forense. JD Villalaín Blanco, FJ Puchalt Fortea. Ed Tirant lo Blanc, Valencia. 2000

Psiquiatría forense. J Marco Ribé, JL Martí Tusquets, et al. Ed Spaxs Publicaciones Médicas. 2003.

VII.- Direcciones web de interés

Información general del Centro: www.eserp.com

Bolsa de Empleo y Prácticas: http://www.eserp.es/bolsa_trabajo/